

Resolución de Intendencia

N° 653 - 2007/SUNAT

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Callao, 20 de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 030-2007/SUNAT, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2007;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 27° del referido Reglamento, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en los artículos 25° y 26°, respectivamente;

Que el artículo 25° del referido Reglamento establece que el Plan Anual deberá ser aprobado por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda;

Que el artículo 26° establece que el Plan Anual y el documento que lo aprueba deberán ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 588-2007/SUNAT del 28 de noviembre de 2007 se aprueba la Norma N° 002-2007-SUNAT/2G0000: "Norma



para la elaboración, modificación y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones”;

Que, mediante Resoluciones de Intendencia Nos. 083-2007/SUNAT, 140-2007/SUNAT, 264-2007/SUNAT, 329-2007/SUNAT, 357-2007/SUNAT, 435-2007/SUNAT, 497-2007/SUNAT, 539-2007/SUNAT, 568-2007/SUNAT, 586-2007/SUNAT, 605-2007/SUNAT y 640-2007/SUNAT, se modificó el referido Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, considerando en él inclusiones, exclusiones y otras modificaciones detalladas en los documentos que como Anexos se integraron a dichas Resoluciones;

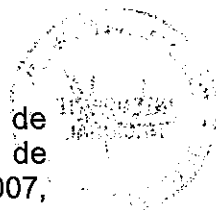
Que, el numeral 7.5.10 de la Norma N° 002-2007-SUNAT/2G0000 señala que el PAAC podrá ser modificado de manera excepcional;

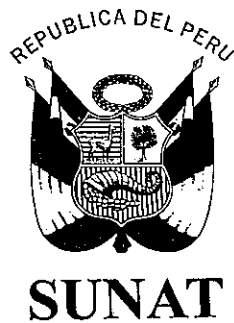
Que, la Gerencia Administrativa ha remitido el Memorandum N° 1600-2007-SUNAT/2G3000, en el cual se consigna la evaluación y opinión favorable del Informe N° 320-2007-SUNAT/2G3100 de la División de Compras; razón por la cual se requiere modificar excepcionalmente el citado Plan Anual de Adquisiciones, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en dicho informe;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación excepcional del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, conforme al documento Anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.






Resolución de Intendencia

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual esté a disposición de los interesados, en las direcciones indicadas en el Anexo adjunto a la Resolución de Intendencia N° 030-2007-SUNAT, sin costo alguno, y en la página web de la SUNAT: www.sunat.gob.pe,

Regístrese y comuníquese,



JOSE CARLOS DEMARINI MORENO
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SUNAT 2007

INCLUSIONES

HRO. REF	ITEM UNICO	PRECED	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DETALLE DEL PROCESO	CIU	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO S/.	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE ADQUISICION	TIPO DE CONVOCATORIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA				OBSERV
																			URBEO	DEPA	PROV	DIST	
027	NO	NO		CONCURSO PUBLICO	SERVICIO EN GENERAL	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS PARA LIMA METROPOLITANA, INTENDENCIAS REGIONALES Y OFICINAS ZONALES	0420	\$15050003	1,262,862	SOLES	Otro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	DICIEMBRE	CONVOCATORIA	NO SUBASTA	-	DIVISION DE COMPRAS	070101	PROV. CONST. DEL CALLAO	PROV. CONST. DEL CALLAO	CALLAO	Incluido

